



Colegio Americano de Torreón. A.C.

**Política de Becas del C. A. T.
Vigente a partir del 1 de abril de 2017**



Colegio Americano de Torreón, A. C.

El Colegio otorga **una sola beca** por familia, de cualquier tipo de las tres enlistadas a continuación:

- 1.- Becas por ayuda económica
- 2.- Beca por situación extraordinaria fuera de tiempo
- 3.- Beca para alumnos egresados de Inglés Intensivo

La presente política normará todo lo referente a becas en las que se incluye:

- 1.- Becas por excelencia académica
- 2.- Becas por continuidad
- 3.- Becas por ayuda económica
- 4.- Beca por situación extraordinaria fuera de tiempo
- 5.- Beca por quinto hijo(a)
- 6.- Beca para alumnos egresados de Inglés Intensivo

Alguno de los tipos de becas mencionados anteriormente se puede combinar, con excepción de la beca de ayuda económica, beca por situación extraordinaria fuera de tiempo y beca para alumnos egresados de Inglés Intensivo.

Ejemplo: se puede combinar beca de excelencia académica de un hijo y beca de continuidad de otro.

1. BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

El propósito de esta beca es premiar la excelencia académica de los alumnos del C.A.T. así como incentivarlos a seguir sus estudios en el colegio. Estas becas se entregan al terminar sexto de primaria y al terminar tercero de secundaria. Los alumnos beneficiados con esta beca tienen la obligación de presentar la solicitud cada año como cualquier otra beca.

Becas al terminar sexto de primaria:

1.1.- Esta beca se otorgará a los dos primeros lugares de la generación que egresa de primaria. Los alumnos beneficiados con esta beca se dan a conocer durante la ceremonia de graduación de sexto. Este incentivo se instituyó en el ciclo escolar 2010 – 2011.

1.2.- El monto de la beca para secundaria será de:

50% al primer lugar de la generación
30% al segundo lugar de la generación
Los acreedores de estas dos becas serán determinados por comité de sexto grado compuesto por maestros, Director de Primaria, Sub Director de Primaria y un miembro del Comité Académico del Consejo Directivo.

- 1.3.- Para obtener la beca de excelencia de secundaria, los alumnos deben haber cursado toda su primaria en el C.A.T.
- 1.4.- Esta beca se otorgará durante los tres años de secundaria. Los estudiantes que la tengan, estarán en concurso bajo las mismas reglas que todos los demás para obtener la beca de excelencia en preparatoria. Esta beca se mantiene bajo el requisito que el alumno al finalizar el ciclo escolar mantenga un promedio académico de 9.2. Si el alumno becado no obtiene el promedio académico establecido para la renovación de la beca, la perderá definitivamente.
- 1.5.- El alumno tendrá derecho a la beca por ayuda económica si por razones de promedio se le quitó la beca de excelencia, siempre y cuando reúna los requisitos de la beca por ayuda económica.
- 1.6.- La beca solo incluye las colegiaturas en el porcentaje indicado, según el lugar que ocupe el alumno. No incluye pago de inscripción, material ni uniforme.
- 1.7.- Esta beca es intransferible a otro estudiante.

Becas al terminar secundaria:

- 1.8.- La beca de preparatoria, en cada ciclo escolar, se otorgará únicamente a los dos primeros lugares de la generación que egresa de secundaria. Este incentivo se instituyó en el ciclo escolar 1996 – 1997.
- 1.9.- El monto de la beca será de:
50% al primer lugar de la generación
30% al segundo lugar de la generación
Esta beca se mantiene bajo el requisito que el alumno al finalizar el ciclo escolar mantenga un promedio académico de 9.2
- 1.10.- La beca se podrá extender durante toda la preparatoria, siempre que el alumno al finalizar el ciclo escolar mantenga su promedio académico. Si el alumno becado no obtiene el promedio académico establecido para la renovación de la beca, la perderá definitivamente.
- 1.11.- Para obtener la beca en preparatoria, los alumnos deben haber cursado toda la secundaria en el C.A.T.

- 1.12.- Los alumnos de secundaria y preparatoria con esta beca, año con año llenarán la papelería que les sea indicada por la oficina del departamento correspondiente.
- 1.13.- Esta beca es intransferible a otro estudiante.
- 1.14.- La beca solo incluye las colegiaturas en el porcentaje indicado, según el lugar que ocupe el alumno. No incluye pago de inscripción, material ni uniforme.

2. BECA DE CONTINUIDAD

El propósito de esta beca es premiar a los alumnos que empezaron desde preescolar en el C.A.T. y motivarlos a continuar sus estudios en el colegio en bachillerato.

- 2.1.- Se otorgará a los alumnos que hayan cursado sus estudios en el C.A.T. desde preescolar II.
- 2.2.- El alumno no debe haber recibido ningún tipo de beca a la fecha de su ingreso a bachillerato. Excepto por la beca de excelencia en secundaria.
Ver punto 1.6 en Becas al terminar sexto de primaria.
- 2.3.- La beca constará de un 20% en las colegiaturas únicamente. No incluye pago de inscripción, material ni uniforme.
- 2.4.- Para los alumnos que realicen sus estudios fuera del C.A.T. (máximo un año) y apliquen para este tipo de beca, procederá siempre que estos estudios se realicen en el extranjero, o en un colegio tipo americano dentro del país. Los padres de familia deberán entregar un aviso por escrito sobre la ausencia de su hijo.
- 2.5.- Los padres de familia deben tramitar la solicitud de beca en el tiempo estipulado por el colegio cada ciclo escolar.
- 2.6.- Esta beca queda eliminada a partir del ciclo escolar 2012-2013, dejando vigente únicamente la correspondiente a los alumnos que se encuentran cursando el primer año de preescolar durante el ciclo mencionado anteriormente. Lo anterior para tener un mayor margen de ayuda para alumnos que requieren una ayuda económica extraordinaria en este nivel de bachillerato. Esta beca termina en el ciclo escolar 2025 – 2026.

3. BECAS POR AYUDA ECONOMICA

El propósito de esta beca es ayudar por períodos de tiempo corto a padres de familia con situación económica difícil. Esta beca no aplica a los alumnos de nivel preescolar.

3.1.- Solo se otorga una beca por familia por un período máximo de dos ciclos escolares consecutivos. Para volver a solicitar una beca deben de transcurrir tres ciclos escolares después del último año que se recibió la beca. No se aceptarán solicitudes en el transcurso de estos tres ciclos escolares.

3.2.- La entrega de la solicitud de esta beca, está condicionada a que el solicitante no tenga adeudos con el colegio y esté cubierta la inscripción total o parcial del ciclo escolar siguiente.

3.3.- Los estudiantes deben tener en el colegio mínimo un año completo para ser candidatos de ayuda económica. No aplican alumnos de preescolar ni Inglés Intensivo. La razón de esta clausula es que la permanencia de estos estudiantes en el C.A.T. se define a través de una evaluación al finalizar el grado, la cual es extemporánea al proceso de becas.

3.4.- Si los datos personales de la familia y del alumno son falsos el colegio se reserva el derecho a recibir la solicitud de beca de esta familia. El comité tiene el derecho de pedir un estudio socioeconómico para la verificación de la información y se deberá recibir y atender la visita de la trabajadora social que enviará el colegio.

3.5.- Los solicitantes deberán tener un promedio académico mínimo de:

- 8.5 en el primer semestre del año en curso para los alumnos de primaria en la boleta de calificaciones de SEP.
- 8.5 en el primer semestre del año en curso para los alumnos de secundaria en el reporte de calificaciones del colegio.
- 8.0 en el primer semestre del año en curso para los alumnos de bachillerato en el reporte de calificaciones del colegio.

3.6.- La calificación del primer semestre de Educación Física y Educación Artística no se tomarán en cuenta como parte del promedio de 8.5 requerido para la solicitud de beca en los niveles de primaria y secundaria.

3.7.- Los alumnos que han sido diagnosticados clínicamente con alguna dificultad del aprendizaje deberán presentar el diagnóstico por escrito del terapeuta y autorizar al colegio para verificar dicha información. Para estos alumnos el promedio mínimo para la solicitud de becas es de 7.5.

3.8.- Los solicitantes deberán observar de buena a excelente conducta registrada en su expediente personal.

- 3.9.- Los aspirantes deberán llenar la solicitud requerida por el colegio y entregarla en tiempo y forma establecidos en el departamento correspondiente.
- 3.10.- Todos los requerimientos de la solicitud deberán ser cumplidos.
- 3.13.- Anexar dos cartas de recomendación, las cuales no deben ser hechas por familiares.
- 3.14.- Para que la solicitud de beca sea tomada en cuenta, es necesario que el alumno (a) esté debidamente inscrito(a) para el próximo ciclo escolar. Debe presentar recibo de pago de inscripción total o parcial.
- 3.15.- Al pasar el alumno de un nivel escolar a otro la solicitud de beca se considerará como nueva aplicación y no como renovación.
- Alumnos que pasan de sexto de primaria a primero de secundaria.
 - Alumnos que pasan de tercero de secundaria a primero de bachillerato.
- 3.16.- La prestación de becas se analizará año con año por el Comité de Becas y no se hará renovación automática.
- 3.17.- A partir del ciclo escolar 2015-2016 sólo se otorgará una beca por familia.

4. BECA POR SITUACIÓN EXTRAORDINARIA FUERA DE TIEMPO

Esta beca se entrega a los padres de familia que enfrentan una situación económica no prevista. El comité de becas analizará el caso y tomará la decisión de otorgar o no la beca, así como del porcentaje a otorgar.

- 4.1.- Las personas beneficiadas con esta beca cumplirán con los requisitos solicitados por el comité de becas.

5. BECA POR QUINTO HIJO(A)

Las familias que cuentan con cinco hijos o más inscritos en el C.A.T. tendrán derecho a una beca del 100% aplicada al hijo que se encuentre inscrito en el menor grado sin derecho a otra beca adicional para ninguno de los hijos exceptuando continuidad y excelencia. Las becas y número de hijos durarán mientras estén inscritos en el colegio cinco hijos o más.

6. BECA PARA ALUMNOS EGRESADOS DE INGLÉS INTENSIVO

Los alumnos que ingresan al colegio en el grado de Inglés Intensivo tienen derecho a la solicitud de beca después de haber cursado los primeros tres años de secundaria; esto aplica aun cuando el alumno pida permiso para ausentarse un año para estudiar en el extranjero.

Estos alumnos tienen derecho a competir para la beca de excelencia al terminar los tres años de secundaria.

Un alumno no puede acumular dos diferentes becas (Continuidad y Excelencia, por ejemplo).

La presente política deroga a las anteriores y es aprobada el día 1 del mes de abril del año 2017 en sesión del H. Consejo Directivo del C.A.T.

PRESIDENTE
Dr. Alberto Salas Cepeda

VICEPRESIDENTE
Ing. Jorge Torres Emery

TESORERO
C.P. Pablo Murra Farrús

DIRECTOR GENERAL
Ing. Makhlouf Ouyed.

Revisada el 1 de abril del 2017